

Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2015

0071

DECRETO N°

CERRO NAVIA,

16 ENE 2015

PLADECO:

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Prestaciones de Apoyo a las Familias

MATERIA: "Aprueba Programa denominado "Asistencia en Pañales, Artículos Recién Nacidos, Leche y Alimentos Especiales, 2015"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2278, de fecha 15 de diciembre de 2014, por el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2015
2. Memorando N° 04, de fecha 06 de enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°20, de fecha de 13 de enero de 2015.
4. Providencia N° 98, de fecha 14 de enero de 2015, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa denominado "Asistencia en Pañales, Artículos Recién Nacidos, Leche y Alimentos Especiales 2015", cuyo objetivo general es resolver el estado de necesidad eventual de personas y/o familias cuyo origen se encuentra dentro de las causales definidas, y que requieran del aporte municipal..
2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).
3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será entre los meses de enero de 2015, hasta diciembre del año 2015.
4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación del programa a la Secretaría Comunal de Planificación y a la Dirección de Desarrollo Comunitario.



5. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 04.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



[Handwritten signature]

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

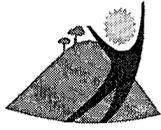
MARCELA MORALES ALISTE
ALCALDESA (S)

[Handwritten initials]

14.01.2015

Distribución :

SECPLA - Secretaría Municipal- Contabilidad -Dideco - Archivo Municipal



CerroNavia
MUNICIPALIDAD

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL**

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1.- Nombre del Programa : **ASISTENCIA EN PAÑALES, ARTICULOS RECIEN NACIDOS, LECHE Y ALIMENTOS ESPECIALES 2015.**
- 1.2.- Línea Estratégica del Pladeco: Desarrollo Social y Participación
- 1.3.- Unidad Responsable : Departamento de Asistencia Social
- 1.4.- Unidades Colaboradoras : Departamentos de Contabilidad, Tesorería
Departamento de Adquisiciones.
- 1.5.- Localización : Comunal
- 1.6.- Plazo de Ejecución : Enero – Diciembre
- 1.7.- Costo total del Proyecto : M\$ 5.000.-
- 1.8.- Presupuesto Municipal : M\$ 5.000.-
- 1.9.- Beneficiarios del Proyecto : 500 Atenciones

2.- **FUNDAMENTACION:** El estado de necesidad, y la carencia de ingresos se manifiesta en una situación de crisis que asociada a la presencia de diversos obstáculos, les impiden a las familias la adquisición de los artículos que comprende el programa, especialmente en circunstancias de enfermedad, nacimientos de hijos, etc.; por lo que se hace necesario que el municipio disponga de los apoyo básicos en este aspecto.

3.- **DESCRIPCIÓN** El programa consiste en la entrega de los elementos señalados, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.

4.- OBJETIVOS:

General:

Resolver el estado de necesidad eventual de personas y/o familias, cuyo origen se encuentra dentro de las causales antes definidas y que requieran del aporte municipal.

Específicos:

- Evaluar y calificar con el máximo de antecedentes, (entrevista, ficha ATS y FPS, visita domiciliaria si correspondiere), la demanda para proceder a su asignación.
- Orientar, derivar y gestionar en todas las materias relacionadas con el origen de la situación que genera la demanda.
- En casos calificados, recurrentes, realizar seguimiento, evaluación y control de la situación

5.- ACTIVIDADES:

5.1.-Recepción de Solicitantes de beneficios, con antecedentes y requisito pertinentes (es obligatorio presentar recetas médicas cuando se refiera a leches y alimentos especiales)

5.2.- Asignación de Beneficio, según procedimientos técnicos de evaluación y calificación realizados por Asistentes Sociales.

5.3.- Certificación de Facturación para cancelación respectiva.

6.- PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

Realizar 500 atenciones anuales.

7.- RECURSOS REQUERIDOS:

7.1.- Humanos: Asistentes Sociales y Personal Administrativo de Dpto. de Asistencia Social.

7.2.- Materiales insumos de oficina y vehículo:

7.3.- Financieros: Municipales : M\$ 5.000.-

8.- ESTRUCTURA GENERAL DE COSTOS

Item de Gasto O Inversión	Aportes			Total
	Municipio	Externos	Comunidad	
	M\$ 5.000			M\$ 5.000
Total	M\$ 5.000			M\$ 5.000

9.- EVALUACIÓN: (Aspectos relevantes a evaluar)

- Identificación de variables causantes de la problemática que originan la demanda.
- Necesidad prioritaria de la demanda de las familias
- Soluciones provistas
- Incorporación o no a proceso de búsqueda de solución definitiva.
- Integración a redes personales, sociales e institucionales de apoyo.


M. ALICIA SALAZAR MELLADO
ASISTENTE SOCIAL